

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

(SESIÓN 8-SO-2017)

DR. RONCEROS: (DECANO): Muy buenas tardes Señores Consejeros vamos a empezar la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del año 2017. Dr. Matzumura sírvase pasar lista.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ESTUDIANTE KATHERINE INES PAUCAR MANRIQUE	PRESENTE
ESTUDIANTE YAMELIT LIDIA REQUIZ REYES	PRESENTE
ESTUDIANTE MARCOS DANIEL CHÁVEZ BARRETO	PRESENTE
ESTUDIANTE DR. DOUGLAS ENRIQUE HORNA CHICCHÓN	PRESENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Inv. y Posgrado y Vicedecano Académico (e)
SR. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. ROBERTO SHIMABUKU AZATO	Director de la EP Medicina Humana
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora EP Obstetricia
DRA. MARTHA VERA MENDOZA	Directora (e) EP Enfermería
MG. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora EP Nutrición
MG. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora EP Tecnología Médica
MG. ANITA LUJÁN GONZALES	Responsable – Responsabilidad Social
ALUM. CARLOS VALDIVIA CABRERA	Presidente del CEM
ALUM. MARÍA CURO CHICLOTE	Secretaria del C.F. Obstetricia
ALUM. LUIS DEL ROSARIO PÉREZ	Secretario del C.F. Tecnología Médica
SR. GEREMIAS ESTEBAN CAMACUARI	Representante de los trabajadores
DRA. VICTORIA VALER TITO	Representante del Gremio de Docentes

DR. MATZUMURA (Vicedecano Académico (e)): Cuorum completo Señor Decano.

DR. RONCEROS: Bien. Empezamos Dr. Matzumura.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 6 de abril de 2017.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 217-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2017.

2 DESPACHO

2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA EN LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Nombres y apellidos
0389-FM-VDIyP-2017	Auditoría Médica	Mariella Inés Estela Segura Benites (Mat. 04018083)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 218-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DOÑA MARIELLA INÉS ESTELA SEGURA BENITES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 04018083.

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Nombres y apellidos
0408-FM-VDIyP-2017	Auditoría Médica	Cristihan Max Raú Vargas (Mat. 16018425)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado. ¿Solamente el apellido es Raú?. Ok. Aprobado.

ACUERDO N° 219-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DON CRISTIHAN MAX RAÚ VARGAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 16018425.

2.2 ACTA ADICIONAL – POSGRADO

Oficio	Asunto	Nombres y Apellidos	Nombre de asignatura	Descripción		Observaciones
				SUM	Debe decir	
0396-FM-VDIyP-17	Acta adicional 2005-2	CARLOS ALBERTO FLORES RAGAS (Mat. 04017127) Doctorado en Medicina	Historia de la Medicina	00	17	La jefa de la Sección Doctorado, remite el informe del profesor responsable argumentando el motivo: "error en transcribir desde la pre acta por sinonimia con otro nombre"

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 11.4.2017)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 220-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA EMISIÓN DE ACTA ADICIONAL 2005-2 A DON CARLOS ALBERTO FLORES RAGAS CON MATRÍCULA N° 04017127, PERTENECIENTE AL DOCTORADO EN MEDICINA.

2.3 ANULACIÓN DE INGRESO PRE GRADO

E.P.	OFICIO	ASUNTO
Tecnología Médica	0946	Anulación de ingreso de la estudiante ELÍZABETH FRANCHESCA HIDALGO FERRER , a la Escuela Profesional de Tecnología Médica por haber ingresado a la E.P. de Medicina Humana

Aprobada en la Novena Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 11 de mayo de 2017
Transcripción literal de cinta magnetofónica

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 221-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA ANULACIÓN DE INGRESO DE LA ESTUDIANTE **ELÍZABETH FRANCHESCA HIDALGO FERRER**, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA POR HABER INGRESADO A LA E.P. DE MEDICINA HUMANA.

E.P.	OFICIO	ASUNTO
Enfermería	288	Anulación de ingreso de la estudiante ROMINA ALESSANDRA DE LOURDES ZAPATA PEREZ , a la Escuela Profesional de Enfermería por haber ingresado a la E.P. de Tecnología Médica.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 222-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA ANULACIÓN DE INGRESO DE LA ESTUDIANTE **ROMINA ALESSANDRA DE LOURDES ZAPATA PEREZ**, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR HABER INGRESADO A LA E.P. DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

E.P.	OFICIO	ASUNTO
Enfermería	293	Anulación de ingreso de la estudiante ANA CRISTINA AYLLON VELARDE , a la Escuela Profesional de Enfermería por haber ingresado a la E.P. de Tecnología Médica.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 223-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA ANULACIÓN DE INGRESO DE LA ESTUDIANTE **ANA CRISTINA AYLLON VELARDE**, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR HABER INGRESADO A LA E.P. DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

E.P.	OFICIO	ASUNTO
Medicina Humana	0535	Anulación de ingreso del estudiante JAIME FRANCO RAMOS MIRANDA , a la Escuela Profesional de Medicina por haber ingresado a la E.P. de Estadística.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 224-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA ANULACIÓN DE INGRESO DEL ESTUDIANTE **JAIME FRANCO RAMOS MIRANDA**, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA POR HABER INGRESADO A LA E.P. DE ESTADÍSTICA.

E.P.	OFICIOS	ASUNTO
Medicina Humana	0565	Anulación de ingreso del estudiante MIGUEL ANGEL CUYA CONDE , a la Escuela Profesional de Medicina por haber ingresado a la E.P. de Administración de Negocios Internacionales.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 225-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA ANULACIÓN DE INGRESO DEL ESTUDIANTE MIGUEL ANGEL CUYA CONDE, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA POR HABER INGRESADO A LA E.P. DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.

E.P.	OFICIO	ASUNTO
Obstetricia	301	Anulación de ingreso de la estudiante PAMELA YOSSELIN ALARCÓN YARUPAITA , a la Escuela Profesional de Obstetricia por haber ingresado a la E.P. de Psicología.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 226-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA ANULACIÓN DE INGRESO DE LA ESTUDIANTE PAMELA YOSSELIN ALARCÓN YARUPAITA, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA POR HABER INGRESADO A LA E.P. DE PSICOLOGÍA.

E.P.	OFICIO	ASUNTO
Obstetricia	302	Anulación de ingreso del estudiante YANG EDER MECHAN VALIENTE , a la Escuela Profesional de Obstetricia por haber ingresado a la E.P. de Ingeniería Civil.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 227-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA ANULACIÓN DE INGRESO DEL ESTUDIANTE YANG EDER MECHAN VALIENTE, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA POR HABER INGRESADO A LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL.

E.P.	OFICIO	ASUNTO
Obstetricia	303	Anulación de ingreso de la estudiante JANELY CINTHIA ALDAVE REYES , a la Escuela Profesional de Obstetricia por haber ingresado a la E.P. de Medicina Humana.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 228-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA ANULACIÓN DE INGRESO DE LA ESTUDIANTE JANELY CINTHIA ALDAVE REYES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA POR HABER INGRESADO A LA E.P. DE MEDICINA HUMANA.

2.4 RECONSIDERACIÓN CONTRA ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD.

DR. MATZUMURA: Previo a estas reconsideraciones, voy a leer lo que ha llegado últimamente al despacho.

Se ha recibido en el Decanato con fecha 17 de abril del 2017 el Oficio Circular N° 013-R-2017 del Rector de la UNMSM, dirigido a los Decanos de las Facultades:

“Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle que es política de este Despacho, impulsar la ejecución del proceso de matrícula de los estudiantes de pre grado, por ello deberá tener en consideración, bajo responsabilidad lo siguiente:

1. **La Facultad bajo responsabilidad debe obligatoriamente asignar tutor al estudiante con 2 a más repitencias conforme lo dispuesto por el Art. 189 del Estatuto y Art. 13 c) del Reglamento General de Matrícula.**
2. **Los estudiantes independientemente de la fecha de ingreso, que por alguna razón no hayan tenido tutoría obligatoria, por asignación no se haya ejecutado de manera efectiva, sin que esto signifique que se exime de responsabilidad según corresponda, podrán matricularse en el presente año académico previa autorización, en las fechas que establece el Cronograma de Actividades Académicas.**
3. **Para la aplicación del numeral dos (2) del presente documento, la Facultad debe emitir una Resolución de Decanato disponiendo la referida autorización, donde figure el nombre del tutor asignado y lo señalado en el Art. 189 del Estatuto, la misma que debe ser elevada al Vice Rectorado Académico para que con su conformidad pueda ser ratificada mediante Resolución Rectoral.**

En base a ello, vamos a mirar las siguientes reconsideraciones.

DR. RONCEROS: Solamente un ratito, entonces en la Sesión anterior, nosotros tomamos unas decisiones con respecto a no permitir la matrícula de algunos alumnos en vista del rendimiento académico o del año en que estaban cursando y cuantos créditos habían aprobado; esto de acá para no abundar en el trámite y a ustedes no se les malogre el almuerzo que van a recibir, deberíamos, no tenemos nada que discutir en realidad, se nos está obligando bajo responsabilidad a tomar una decisión que este Consejo de Facultad había denegado, pero la autoridad es la autoridad y no podemos obviarla ¿no?, entonces yo les pido que solamente leamos el nombre de los alumnos que están inmersos en esta condición y aprobarlo ¿no?, yo personalmente le voy a elevar un documento al Señor Rector expresándole nuestra no conformidad con esto ¿no?, porque la Facultad de Medicina ha hecho todo lo que debe hacer tutorías, todo lo ha hecho, todo en el momento apropiado con resoluciones, o sea hemos cumplido con todo, pero hay cosas que ya no se pueden hacer, entonces con el permiso del Consejo le voy a remitir una carta al Rector expresándole nuestra disconformidad y que se debería ser un poco más coherente con respecto a estos temas ¿no?, muy bien. Leamos los nombres.

DR. MATZUMURA: Bien. En base a eso Señor Decano los nombres de las reconsideraciones de don **JUAN CRUZ RAÚL SEGURA RAMÍREZ** uno y la segunda reconsideración es el expediente del **Sr. BRYAN TITO TARAZONA**.

- a) Visto el **Expediente N° 06252-FM-2017** presentado por don **JUAN CRUZ RAÚL SEGURA RAMÍREZ**, con código de matrícula N° 13010338, perteneciente a la Escuela Profesional de Tecnología Médica, quien solicita reconsideración de fallo en Consejo de Facultad; en la que argumenta: *“En el Consejo de Facultad con fecha 8 de marzo de 2017 fue denegada mi solicitud con Expediente 04419, no siendo considerada la Primera Disposición Transitoria del Reglamento de Matrícula con RR 01163-R-17 del 6 de marzo de 2017... Por excepción y con fines de adecuación a la Ley Universitaria y al Estatuto, los estudiantes que ingresantes antes de la promulgación de la Ley Universitaria N° 30220 y que tengan asignaturas desaprobadas con más de tres (3) repitencias deberán matricularse y aprobar estas asignaturas en un solo semestre, según corresponda en el período lectivo 2017. Asimismo mediante Oficio N° 0278-FM-VDAC/2017 dirigido a mi Escuela se deniega mi expediente sin exponer, ni dar los argumentos válidos para tal decisión, estando mi solicitud a tiempo y justificada según la Tercera Disposición del Reglamento de Matrícula en mención... al concluir el período lectivo 2017-II todos los procesos de matrícula por excepcionalidad quedarán extinguidos y deberán adecuarse a la Ley Universitaria y Estatuto de la*

Universidad...por ello solicito a usted la reconsideración del caso que el Estatuto y el Reglamento de Matrícula 2017 en mención amparan mi pedido en sus disposiciones transitorias no habiendo sido consideradas para el fallo, con el fin de continuar mis estudios, concluirlos y tener un buen futuro”

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 10.4.2017)

Cabe mencionar que en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 8 de marzo de 2017 se aprobó mediante **Acuerdo N° 114-SO-2017: por unanimidad la tutoría obligatoria para el semestre académico 2017-2 en la asignatura: bioquímica y nutrición a don Juan Cruz Raúl Segura Ramírez, con matrícula N° 13010338, perteneciente a la Escuela Profesional de Tecnología Médica.**

Siendo puesto nuevamente en debate ha pedido de algunos Consejeros, se realiza por votación para ver si se procede a la matrícula de los estudiantes: Juan Cruz Raúl Segura Ramírez, (Mat. N° 13010338), Elizabeth Rocio Caldas Soto (Mat. N° 12010493) de la Escuela Profesional de Tecnología Médica y Marvin Thomas Huaman Granda, (Mat. N° 05010012) de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

“Aquellos estudiantes que tienen más de tres repitencias; siendo los votos: A favor: 04, En contra: Votos: 05 siendo denegada por mayoría” Acuerdo N° 117-SO-2017: Dejar sin efecto los Acuerdos 114-115 -116 al haber sido denegado por mayoría, respecto a las solicitudes de tutoría obligatoria con más de tres repitencias a los estudiantes: Juan Cruz Raúl Segura Ramírez, Elizabeth Rocío Caldas Soto y Marvin Thomas Huaman Granda.

Con **Oficio N° 091-AJ-FM-2017** el Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, argumenta: *“...deben remitirse los actuados con todos sus antecedentes al órgano emisor de la decisión materia de reconsideración, a efecto que previa evaluación de los hechos, emita la decisión que corresponda”*

Siendo el caso de don:

NOMBRES Y APELLIDOS	ASUNTO	NÚMERO DE REPITENCIAS	DOCENTE TUTOR
Juan Cruz Raúl Segura Ramírez (Mat. N° 13010338)	Tutoría Obligatoria semestre académico 2017-2 Asignatura: Bioquímica y Nutrición	(4) 2013-2 2014-2 2015-2 2016-2	Mg. Yesica Llimpe Mitma Cód. 0A1037 D.A. Ciencias Dinámicas

- b)** Visto el **Expediente N° 06128-FM-2017** presentado por don **BRYAN TITO TARAZONA**, con código de matrícula N° 14010445, perteneciente a la Escuela Profesional de Tecnología Médica, quien solicita reconsideración contra el Acuerdo 136-SO-2017 del Consejo de Facultad; argumentando: *“...interpongo recurso de reconsideración en contra de la decisión que se tomó en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad en fecha 15 de marzo de 2017, a fin de que se declare su nulidad por contravenir la Resolución de Decanato N° 0655-D-FM-2017 y la Ley, y como consecuencia: solicito se exponga mi caso en Consejo de Facultad y se me permita la tutoría obligatoria para el presente semestre académico por el curso de Anatomía Humana y Fisiología Humana...” “... no se ha tomado en cuenta que he sido atendido por padecer de síndrome ansioso depresivo al haber sufrido un shock traumático al perder a un ser querido, lo cual fue motivo para no rendir en mis labores académicas, por el que me acogí al régimen de consejería especial, a fin de mejorar mi rendimiento y aprobar el curso en mención...” “...que mediante el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 15 de marzo de 2017 se considera nula mi solicitud por cuatro votos de docentes en contra, dos votos de estudiantes a favor y un voto de abstención, sin embargo es de mi conocimiento que no se evaluó el informe médico que presente como medio probatorio*

a fin de lograr la reactualización de matrícula correspondiente al semestre académico 2017-1, en el que doy a conocer el mal estado de salud en el que me encontré, por el que afecto mi desarrollo académico en el curso de Anatomía Humana...” Cabe resaltar que el Consejo de Facultad no considera el capítulo 1 de la Disposición Transitoria en la que indica, Primera: “Por excepción y con fines de adecuación a la Ley y al Estatuto, los estudiantes que ingresaron antes de la promulgación de la Ley Universitaria N° 30220 y que tengan asignaturas desaprobadas con más de tres (3) repitencias deberán matricularse y aprobar estas asignaturas en un solo semestre, según corresponda en el período lectivo 2017”.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 10.4.2017)

Cabe mencionar que en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 15 de marzo de 2017 se somete a votación el expediente del mencionado estudiante:

“Entonces los que estén a favor de solicitar o negar la posibilidad de una matrícula para el 2017-1 que está solicitando en este caso anatomía humana para el primer semestre y fisiología humana para el segundo semestre: Votos: 04; Los que estén a favor de la tutoría obligatoria que está solicitando el alumno Votos: 02; Abstenciones: 01, Bien. Entonces queda denegada la tutoría obligatoria para Bryan Robert Tito Tarazona. **Acuerdo N° 136-SO-2017: Deniega por mayoría la tutoría obligatoria durante el semestre académico 2017-1 al estudiante Bryan Robert Tito Tarazona, con código de matrícula N° 07010121, perteneciente a la Escuela Profesional de Tecnología Médica.**

Con **Oficio N° 092-AJ-FM-2017** el Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, argumenta: “...la cuestión de fondo corresponde ser evaluada por el propio órgano emisor de la decisión”

Siendo el caso de don:

Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem.	Nº REP	Semestres Rep.
0660	14010445	Bryan Robert Tito Tarazona	Anatomía Humana	2017-1	4	2014-1, 2015-0, 2015-1, 2016-1
			Fisiología Humana	2017-2	2	2014-2, 2015-2

DR. RONCEROS: El Sr. Bryan Tito Tarazona, está acá con su abogado, pero ya no creo que sea conveniente que lo recibamos, no tiene sentido, ¿no cierto? bueno entonces aquellos que estén de acuerdo, primero en reconsiderar...

DR. MATZUMURA: Ambos de Tecnología Médica Señor Decano.

DR. RONCEROS: Primero tenemos que reconsiderar la votación anterior así que aquellos que estén de acuerdo en reconsiderar el acuerdo anterior con respecto a la matrícula, sírvanse levantar la mano. Por favor tengo que tener los dos tercios de los votos, sino no podemos. Ya.

Votos: 09

Por unanimidad.

ACUERDO N° 229-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECONSIDERAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL CONSEJO DE FACULTAD:

- **ACUERDO N° 117-SO-2017:** Dejar sin efecto los Acuerdos 114-115 -116 al haber sido denegado por mayoría, respecto a las solicitudes de tutoría obligatoria con más de tres repitencias a los estudiantes: **Juan Cruz Raúl Segura Ramírez, Elizabeth Rocío Caldas Soto y Marvin Thomas Huaman Granda.** (Quinta Sesión Ordinaria de fecha 8 de marzo de 2017).
- **ACUERDO N° 136-SO-2017:** Deniega por mayoría la tutoría obligatoria durante el semestre académico 2017-1 al estudiante **Bryan Robert Tito Tarazona, con código de matrícula N° 07010121, perteneciente a la Escuela Profesional de Tecnología Médica.** (Sexta Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2017)

DR. RONCEROS: Y ahora vamos a votar por aprobar lo que se nos está pidiendo desde el Rectorado, aquellos que estén de acuerdo con la matrícula extemporánea de estos dos alumnos, sírvanse levantar la mano.

Votos: 09

Ok. Por unanimidad.

ACUERDO N° 230-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR POR EXCEPCIONALIDAD MATRÍCULA Y TUTORÍA OBLIGATORIA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-2 AL ESTUDIANTE **JUAN CRUZ RAÚL SEGURA RAMÍREZ,** CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13010338, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

ACUERDO N° 231-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR POR EXCEPCIONALIDAD MATRÍCULA Y TUTORÍA OBLIGATORIA AL ESTUDIANTE **BRYAN ROBERT TITO TARAZONA,** CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14010445, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

DR. SAAVEDRA: Creo que en delante de repente estos temas ya no deberían pasar al Consejo de Facultad, solamente sacar la Resolución correspondiente, de repente, porque ya no tendría finalidad de traer estos casos al Consejo, porque...

DR. RONCEROS: Pero podríamos traerlo para informar solamente.

DR. SAAVEDRA: Solamente para informar y en todo caso para poner en conocimiento del Consejo.

DR. RONCEROS: Ok. Douglas y después Carlos.

DR. HORNA: Señor Decano, Señores Consejeros, si me parece pertinente Señor Decano que se haga el informe ¿no? o la carta que usted manifestó expresando el malestar del Consejo ¿no?, viendo está situación que definitivamente no contribuyen pues a la excelencia académica que persigue esta Facultad, la Universidad y esta Facultad en particular. Gracias.

DR. RONCEROS: Muy bien. Carlos.

ALUM. VALDIVIA: Bueno, expresar lo mismo ¿no?, creo que ya todos estamos en la misma línea; sin embargo, me permita hacer una acotación, para seguir en la línea lo mismo que se está tratando de subsanar algo que está viniendo de arriba ¿no?, el alumno Cuti en la Sesión pasada, de Medicina, también la tutoría se le fue denegada, creo que estaría en el mismo paquete, lamentablemente me permito señalarlo para no tener problemas más adelante.

DR. RONCEROS: Claro, conforme vayan llegando los documentos, yo simplemente le voy dando trámite y en la siguiente Sesión les informo de lo que está ocurriendo. Ok. Muy bien. Gracias. Seguimos.

2.5 **SOLICITUD DE MATRÍCULA 2017**

Visto el Expediente N° 08105-FM-2017 de doña ROSEMARY PORRAS RODAS, con código de matrícula N° 01112867, perteneciente a la Escuela Profesional de Enfermería, solicitando matrícula 2017-1 de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 01163-R-17.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 10.4.2017)

Fundamenta: Resolución Rectoral 01163-R-17 Art. 13º Matrícula condicionada. Disposición Transitoria Primera.

“Estando mi caso inmerso en dicha excepción Señor Decano, solicito se sirva matricularme en forma excepcional en los cursos de Enfermería en la Salud del Adulto y Anciano para tercera matrícula e Investigación en Enfermería cuarta matrícula”.

DR. RONCEROS: A ver la pregunta que yo hago es ¿Se pueden dos cursos?. Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Creo que la disposición que ha dado el Rector al inicio, da la posibilidad de pasarlo, yo no voy a discutir que no se matricule o se matricule, obviamente tiene que matricularse, o sea por ahí no va la discusión, o sea está autorizado, la discusión va a ser básicamente creo que por el tema; en realidad la alumna acá solicita dos cursos, pero cuando uno ve su expediente académico tiene tres cursos y tiene uno con seis repitencias, o sea y está pidiendo estos dos que tienen creo que dos repitencias, dos y tres, entonces, yo creo que la Escuela de Enfermería de repente puede aclarar este tema y cuál sería la propuesta en cuanto a poder salvar el tema ¿no?, la matrícula de la alumna en base a la disposición transitoria que ha dado el Rectorado, creo que debería ser, creo que la matrícula última es 2015-1, no ha hecho reactualización, no ha hecho reserva de matrícula, ha pasado hasta el 17, tendría que hacer reactualización de matrícula que ya es extemporánea sino me equivoco y sobre eso tendría que valorarse a que plan de estudios va, que tampoco no lo tengo claro y dependiendo de ello valorar los cursos que tiene pendientes y darle la prioridad de llevar los cursos, yo tengo la información que tiene tres cursos desaprobados, uno con seis repitencias y está saltando estos dos, con tres y dos repitencias, creo que pasa a la Dirección Académica y en todo caso al Vicedecanato Académico y a la Escuela dando opinión.

DR. RONCEROS: Si la Directora de la Escuela tiene alguna información, sino...

DRA. VERA: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros. Soy la Dra. Martha Vera Mendoza, que estoy reemplazando interinamente a la Dra. Amalia Loli, Directora de la Escuela de Enfermería.

Este caso de esta señorita estudiante Porras es bastante complicado que no se da recién ahora, sino tiene un inicio de años atrás cuando la Mg. Mistral Carhuapoma era Directora de la Escuela, entonces ya conversé con ella y yo preferiría que ella sea la que dé la información de la situación de esta alumna, dado que yo estoy reemplazando recién hace dos días y no conozco realmente la situación de esta estudiante; así que le pido a la Mg. Mistral Carhuapoma que por favor nos pueda informar y pedirle autorización al Señor Decano.

DR. RONCEROS: Adelante.

MG. CARHUAPOMA: Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes Señores Consejeros. En atención a la solicitud de la Dra. Martha Vera, interina en la Dirección de la Escuela, me permito hacer un resumen del estado académico de la Srta. Porras. Ella es una estudiante que ingresó en el año 2001, que ha tenido por problemas personales, familiares, un avance muy diríamos no continuo; de tal manera que tiene un curso de Ciencias Sociales Aplicadas a la Salud con seis matrículas; ella es del plan 1996 que extinguió en el año 2014 porque tenemos un plan vigente que es el 2011; yo entré a la Dirección de la Escuela en diciembre del 2014, en

el 2014 en abril la Directora que en ese momento estaba en la Escuela de Enfermería la Lic. Mery Montalvo en relación a la situación de ocho a diez alumnos del plan 1996, tuvo a bien tomar una decisión y pedir la autorización a la Dirección Académica de ese entonces para que un grupo de estudiantes se ampliará el desarrollo del plan 1996; de tal manera que se matricularon y como hay una tabla de equivalencia pues desarrollaron ese año con matrícula, cuando ya inició mis actividades en la Escuela de Enfermería en el 2015, me di con la sorpresa que esa matrícula 2014 con la ampliación del plan no tenía una base legal, entonces tuve que regularizar la situación a través de la Resolución de Decanato 1075 del 2015, se regularizó para darle posibilidad a que la estudiante Porras y otro grupo de estudiantes continuaran con el plan 1996, en ese entonces se detecta que la señorita debía el curso de Ciencias Sociales Aplicadas a la Salud con sexta matrícula; la Dirección de la Escuela sustentó indicando que eran cuatro matrículas, porque dos era por inasistencia, o sea que dejó el curso, no asistió ni una vez, se aceptó y se dio una Resolución, esa Resolución ya como hubo cambio de autoridades y se estaba implementando el Estatuto, la nueva Ley Universitaria ya no hacían matrícula, solo con Resolución de Decanato, entonces habiéndose asignado con Resolución de Decanato la tutoría o la consejería especial con la Dra. Amemiya, la estudiante desarrolla su curso en el 2016-1, perdón 2015-1, pero nos llega la Resolución Rectoral denegando esa posibilidad, entonces no se matricula, por eso es que ella no tiene matrícula 2016, solo tiene matrícula hasta el 2015-1, teniendo esa Resolución se le convoca a la estudiante y se le indica lo que habían decidido a nivel Rectorado porque ya se tenía que implementarse la matrícula en el nuevo plan y tenía que hacer una reactualización de matrícula; la señorita no ha hecho la reactualización de matrícula hasta el momento y presenta una solicitud a la Escuela de Enfermería ya enero de este año; en enero de este año en base a las normativas y uno de los aspectos que ha confundido también el desarrollo diríamos adecuado de los procesos administrativos de matrícula que salía una resolución y luego salía otra que la anulaba, eso ha causado y ha perturbado el normal desarrollo; entonces le deniegan la matrícula porque realmente ya la alumna no tendría la posibilidad de entrar al plan 1996 porque esa de acuerdo es la última Resolución que la Escuela solicitó esa culmina el 2017, o sea este año y hay dos alumnos que van a culminar; entonces una primera situación sería en el caso de acceder a la solicitud de la señorita alumna, ampliar nuevamente el plan 1996, porque ella no acepta incorporarse al plan 2011 porque lógicamente tendría que estudiar cuatro años porque también se le hizo el estudio, entonces estudiar cuatro años y estando desde el 2001 imagínense va a salir como enfermera después de veinticinco años de estudios en la universidad; al no acceder a esta situación pide nuevamente y hace una serie de solicitudes a nivel de la Escuela, a nivel del Vicedecanato, a nivel de Decanato y ahora ya estamos en la Fiscalía, o sea el documento ha sido presentado a nivel de la Fiscalía, ha venido el Fiscal la semana pasada, pero ¡Oh, Sorpresa! presentan esta solicitud de los dos cursos sin tener todo este panorama de su situación, o sea ella estaría debiendo además de estos dos cursos el curso de Ciencias Sociales Aplicadas a la Salud que es del primer año de estudios, luego cursos del cuarto año y debería el internado que es del quinto año, eso estaría implicando ampliación de la aplicación del plan 1996 exclusivamente para ella porque al pasar al plan 2011 estaría haciendo cuatro años de estudios que es lo que ella está reclamando que no procede, entonces es una situación ya la Dra. Amalia ha asistido el día lunes a la Fiscalía ha hecho su informe, pero ese informe es todo este expediente y que no involucra solamente estos dos cursos, sino ella está haciendo reclamo de que la universidad está haciendo desacato de algunas resoluciones y no se le está otorgando la autorización para hacer las matrículas, presumiendo. Solución de este problema sería ampliación del plan 1996 porque ahorita me doy con la sorpresa que el señor o el Rectorado está pidiendo todas las facilidades para la matrícula, o sea ella también estaría incurso en esa situación, pero para ello hay que ampliar el desarrollo del plan 1996 hasta que culmine la señorita, la señorita estaría culminando el 2018, no, el 2019 porque tendría que hacer curso de Ciencias Sociales y cursos del cuarto año y hacer el internado, o sea ese plan sería hasta el 2018 ó 19 haciendo un estudio y segundo la autorización ¿no? de los cursos.

DR. RONCEROS: ¿No hay una tabla de equivalencias con el programa actual?.

MG. CARHUAPOMA: La tabla de equivalencias arroja, porque es completamente diferente es un plan de estudios de 256 créditos y ya se le ha hecho el estudio, haría cuatro años.

DR. RONCEROS: Ya. Pero Mistral a ver, lo habitual que es ¿Qué se restablezca un programa curricular que está vencido y que solamente va a ser para ella durante los próximos tres años o que se aplique la tabla de equivalencias?.

MG. CARHUAPOMA: Que se aplique la tabla de equivalencias, esa es la otra salida.

DR. RONCEROS: Nadie en su sano juicio se le ocurre solamente a una alumna ampliarle un programa curricular para ella sola durante los próximos tres años y que nos enjuicien pues, porque no puede ser posible que sigan haciendo esto los peores alumnos de la Facultad no puede ser posible. Entonces y eso a ver ¿Y eso necesita un Acuerdo?. Yo no sé si esto como se llama es el proceso normal que tenemos nosotros que seguir ¿no?.

MG. CARHUAPOMA: Esto ha sido presentado al Decanato y lo han pasado al Consejo ¿no?.

DR. RONCEROS: Bueno, entonces le pedimos su opinión a la Escuela para que nos diga cuál es la solución.

MG. CARHUAPOMA: Claro, mejor.

DR. RONCEROS: Yo creo que eso haríamos para que la Escuela nos diga y nosotros resolveríamos en función a la opinión de la Escuela ya.

Ok. Muy bien. Permítanme que esto se vote por favor, porque es un caso delicado.

Aquellos que estén de acuerdo con que el informe final con la recomendación para la alumna Rosemary Porras sea emitido por la Escuela de Enfermería y luego definido por el Consejo de Facultad, sírvanse levantar la mano.

Votos: 09 por unanimidad.

ACUERDO N° 232-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REMITIR A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EL EXPEDIENTE DE DOÑA ROSEMARY PORRAS RODAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 01112867, PARA QUE SE EMITA UN INFORME FINAL CON LA RECOMENDACIÓN RESPECTIVA.

2.6 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

Que los expedientes cuentan con opinión favorable del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, Enfermería y Microbiología Médica respectivamente, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
165/DACM-FM/2017	Departamento Académico de Ciencias Morfológicas	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 17 de abril al 16 de mayo de 2017, a favor de don LUIS RONALD MOREYRA ORTIZ, con código N° 046434, docente permanente asociado a T.P. 20 horas.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 233-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DEL 17 DE ABRIL AL 16 DE MAYO DE 2017 A DON LUIS RONALD MOREYRA ORTIZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 046434, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
077-FM-DAE-2017	Departamento Académico de Enfermería	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 2 al 26 de abril de 2017, a favor de doña ROSA ALBINA VELASQUEZ PERALES DE AGUILAR, con código N° 0A0551, docente permanente auxiliar a T.P. 20 horas.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado. A ver antes de votar esto por favor, Mistral Carhuapoma quiere intervenir.

MG. CARHUAPOMA: Solamente la aclaración de la licencia sin goce de haber de la Profesora Velasquez es del 20 y no del 2 de abril.

DR. RONCEROS: Ok. Entonces corrigiendo eso queda aprobado en los nuevos términos expresado por la Profesora Mistral.

DR. MATZUMURA: O sea es del 20 al 26.

MG. CARHUAPOMA: Si.

DR. RONCEROS: Entonces se tiene que el error ha sido de Personal ¿no?, porque la Escuela ha colocado bien la fecha.

ACUERDO N° 234-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DEL 20 AL 26 DE ABRIL DE 2017 A DOÑA ROSA ALBINA VELASQUEZ PERALES DE AGUILAR, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 0A0551, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
089-FM-DAMM-2017	Departamento Académico de Microbiología Médica	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 24 de abril al 18 de mayo de 2017, a favor de don PEDRO GUSTAVO VALENCIA VASQUEZ, con código N° 088862, docente permanente principal a T.P. 20 horas.

DR. RONCEROS: Ok. Entonces con respecto a la licencia del Dr. Pedro Valencia Vásquez ¿Si no hay observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 235-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DEL 24 DE ABRIL AL 18 DE MAYO DE 2017 A DON PEDRO GUSTAVO VALENCIA VASQUEZ, CON CÓDIGO N° 088862, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A T.P. 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
45-DAP-FM-2017	Departamento Académico de Psiquiatría	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 3 de mayo al 23 de junio de 2017, a favor de don OSCAR JULIO CESAR RUBIO CORDOVA, con código N° 062197, docente permanente auxiliar a T.C. 40 horas.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 236-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DEL 3 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2017 A DON OSCAR JULIO CESAR RUBIO CORDOVA, CON CÓDIGO N° 062197, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR A T.C. 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
103-DAPd-FM-2017	Departamento Académico de Pediatría	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 24 de abril de 2017 al 23 de abril del 2018, a favor de don LUIS HUICHO ORIUNDO, con código N° 078387, docente permanente principal a T.P. 20 horas.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico con fecha 10, 11, 19.4.2017)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado. A ver solamente quiero hacer lo siguiente, sino me equivoco está es la segunda o tercera licencia que tiene el Dr. Luis Huicho, de los últimos cuatro o cinco años, no sé porque, no sé si las licencias se pueden hacer secuencialmente año tras año ¿no?, entonces de todas maneras personal, bueno con cargo a que se verifique esto, bueno el Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Bueno él es de Pediatría, pero no estoy hablando por eso, porque sea de pediatría. Voy a hablar mi caso en particular pues, yo entré contratado por el Departamento de Pediatría en el año 77 en abril, el 78 a partir de octubre por una Ley que hubo en ese momento fui nombrado profesor, jefe de prácticas nombrado ¿no?, desde octubre del año 78 y había ganado una beca para irme a Japón y me voy en abril del 79 con seis meses de contratado, imposible que me den licencia con goce; entonces pedí licencia sin goce por un año y cada año presentaba pues la matrícula que duro cuatro años, en total salí como cinco años ¿no? sin goce de haber, pero tenía que confirmar cada año la matrícula, o sea que estaba haciendo uso de licencia por estudios y por lo demás en el caso mío el Rector había hecho una carta de presentación ¿no?.

DR. RONCEROS: Claro, ese es un caso diferente, porque es un caso por capacitación, pero acá no tiene, son motivos particulares, de todas maneras sería bueno consultarlo y sabe porque lo digo porque yo veo mucho el Regina por el tema de investigación y el Dr. Huicho está representando a Cayetano Heredia en el Regina ¿no? a pesar de que sus investigaciones las ha realizado por San Fernando, entonces no me parece correcto eso ¿no? además es una plaza que no la estamos usando, por más que no se cobre ¿no?, yo les pido permiso para pasar esto a asesoría legal y que dé una opinión ya.

PASE A ASESORÍA JURÍDICA PARA OPINIÓN.

2.7 **LICENCIA CON GOCE DE HABER**

Que los expedientes cuentan con opinión favorable del Departamento Académico de Enfermería y Nutrición respectivamente, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
072/DAE-FM/2017	Departamento Académico de Enfermería	Licencia con goce de haber del 20 al 26 de abril de 2017 a doña RUDI AMALIA LOLI PONCE, con código N° 08467E, docente permanente principal a T.C. 40 horas, para realizar una pasantía en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil.

*Aprobada en la Novena Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 11 de mayo de 2017
Transcripción literal de cinta magnetofónica*

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico con fecha 17, 19.4.2017)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado. Perdón, estas son las pasantías aprobados por Pro calidad también.

ACUERDO N° 237-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 20 AL 26 DE ABRIL DE 2017 A DOÑA RUDI AMALIA LOLI PONCE, CON CÓDIGO N° 08467E, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

OFICIOS	UNIDAD	ASUNTO
080-DAN-FM-2017	Departamento Académico de Nutrición	Licencia con goce de haber del 24 al 28 de abril de 2017 a doña ROSA LORENZA ORIONDO GATES , con código N° 04967E, docente permanente asociada a D.E. 40 horas, para realizar una pasantía en la Universidad Javerina con sede en Bogotá – Colombia.
082-DAN-FM-2017	Departamento Académico de Nutrición	Licencia con goce de haber del 24 al 28 de abril de 2017 a don OSCAR GUSTAVO HUAMÁN GUTIÉRREZ , con código N° 0A1034, docente permanente asociado a T.P. 20 horas, para realizar una pasantía en la Universidad Javerina con sede en Bogotá – Colombia.
081-DAN-FM-2017	Departamento Académico de Nutrición	Licencia con goce de haber del 24 al 28 de abril de 2017 a doña SISSY LILIANA ESPINOZA BERNARDO , con código N° 097055, docente permanente asociada a T.P. 20 horas, para realizar una pasantía en la Universidad Javerina con sede en Bogotá – Colombia.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado. Pero es bueno después de las malas noticias anteriores, es bueno que se vea como nuestros profesores están saliendo ¿no?, a diversos sitios han estado en Miami, han estado en Río de Janeiro, han estado también en Colombia y eso va a permitir un poco mirar cómo están las cosas afuera para poder implementarla acá en el país ¿no? en la Facultad sobretodo. Muy bien, aprobado, si no hay ninguna observación.

ACUERDO N° 238-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 24 AL 28 DE ABRIL DE 2017 A LAS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA:

- ROSA LORENZA ORIONDO GATES, CON CÓDIGO N° 04967E, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADA A D.E. 40 HORAS, OSCAR GUSTAVO HUAMÁN GUTIÉRREZ, CON CÓDIGO N° 0A1034, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO A T.P. 20 HORAS
- RUDI AMALIA LOLI PONCE, CON CÓDIGO N° 08467E, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.
- SISSY LILIANA ESPINOZA BERNARDO, CON CÓDIGO N° 097055, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADA A T.P. 20 HORAS.

2.8 AMPLIACIÓN PARA TRÁMITE DE TÍTULO DE ESPECIALIDAD

Oficio N° 0386-FM-VDIyP-2017 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita se amplíe el plazo para presentación de expedientes de títulos; debido a que según informa la Coordinadora del Programa de Segunda Especialización en Enfermería están presentando solicitudes de pedido de ampliación de fecha para quedar expedito para titulación, en vista del vencimiento de la mencionada resolución.

Mediante **Resolución Rectoral N° 02735-R-14** de fecha 28 de mayo de 2014, en su primer resolutive dispuso lo siguiente: *“los egresados de los Programas de Segunda Especialización que hayan excedido el plazo de 8 años dispuesto en el Art. 43º del reglamento general de estudios de posgrado, podrán tramitar sus solicitudes de titulación hasta diciembre del 2016”*

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 12.4.2017)

DR. RONCEROS: El plazo ya venció ¿no?, no sé yo si podemos ampliar un plazo ya vencido, eso se tuvo que haber tramitado antes de la fecha de vencimiento; a ver, eso es lo que es mi opinión, no sé si hay algunas otras opiniones.

Ok, solamente con esa salvedad, no vayamos a cometer un error en ampliar un plazo que ya está vencido, seis meses que está vencido, cinco meses.

Aquellos que estén de acuerdo con ampliar el plazo, sírvanse levantar la mano.

Votos: 00

En contra: 02

DR. SHIMABUKU: Yo me acuerdo en el Ministerio de Salud había está figura de eficacia anticipada, o sea digamos que aprobaban el plan operativo anual del año 17 ahora en abril con eficacia anticipada el 1 de enero, sino como iba a valer esos cuatro meses, había esa figura de eficacia anticipada.

DR. RONCEROS: Bueno, pero eso se regulariza planes operativos, presupuestos, designaciones de alguna persona que por lo que demora el trámite procede ¿no?, por ejemplo en mi caso o en el caso del Vicedecano, hace seis meses que está en trámite su nombramiento y todavía no sale, pero él sigue siendo Vicedecano y va a ser con eficacia anticipada la fecha, esto no, esto es algo que ya se venció y después de seis meses tramitan una cosa que no.

Bueno, aquellos que estén por rechazar esta solicitud, sírvanse levantar la mano.

Bueno ha habido ningún voto a favor. Dos en contra. Entonces se deniega la solicitud.

ACUERDO N° 239-SO-2017: SE DENIEGA POR MAYORÍA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE FECHA PARA EXPEDITO DE TITULACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA.

2.9 ADECUACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE NEONATOLOGÍA

Oficio N° 0425-VDIyP-2017 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita la aprobación de la Adecuación del Plan Curricular de la Subespecialidad en Neonatología a la Especialidad de Neonatología en función de lo acordado por el CONAREME con el propósito de su aplicación en el proceso de admisión al residentado médico 2017.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 19.4.2017)

DR. RONCEROS: A ver, solamente para una explicación rápida, lo que nosotros tenemos como programa es un programa de neonatología de tres años y dos, son cinco, entonces lo que está aprobando ahora el Ministerio es una especialidad independiente de Neonatología, que sea una Especialidad, cuatro años. Entonces nosotros tenemos el programa, pero no tenemos el programa aprobado para la Especialidad de Neonatología, entonces lo que hemos consultado en CONAREME es que ambas son equivalentes, entonces o es la sub especialidad o es la especialidad y para no perder las plazas, tenemos diez plazas ¿no cierto?, el año pasado no las pudimos ocupar porque hubo este problema, se nos está permitiendo y estamos pidiendo el permiso para igualar ambas y aprobar el nuevo Programa de Neonatología.

Aquellos que estén de acuerdo con aprobar el Programa de Neonatología, sírvanse levantar la mano. Unanimidad. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 240-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADECUACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA SUBESPECIALIDAD EN NEONATOLOGÍA A LA ESPECIALIDAD DE NEONATOLOGÍA, EL CUAL SERÁ APLICADO EN EL PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2017.

2.10 **RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO (ENCARGATURA DE ASIGNATURA)**

Oficio N° 076-FM-DAPd-2017 el Director del Departamento Académico de Pediatría, solicita la rectificación de la Resolución de Decanato N° 0917-D-FM-2017, mediante la cual se aprueba la designación de los docentes responsables de las asignaturas del Departamento Académico para el año académico 2017; debido a que la docente encargada de la asignatura: Pediatría para la Escuela de Medicina, Dra. Gladys Rosa Cruz Tapia, ha solicitado licencia sin goce de haber del 01 de abril al 31 de julio de 2017 aprobado mediante RD.0918-D-FM-2017; por lo que propone al Dr. Dr. Hallder Mori Ramírez, Cód. 046477.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 18.4.2017)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 241-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0917-D-FM-2017, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES ANTES SEÑALADAS.

DR. RONCEROS: No, el tema de jefes de cursos, no hay límites de edad, eso ya está determinado.

3. **INFORMES**

DR. RONCEROS: Por favor, había una presentación de la Dra. Amalia Loli, pero creo que la va a ser Mistral Carhupoma, sino la dejamos para cuando regrese, de ustedes depende, es sobre el tema de la pasantía que se hizo en Miami sobre la simulación. Ok. Entonces esperamos que regrese Amalia Loli. Claro. Ya entonces con Doris Delgado por favor para la exposición.

DRA. DELGADO: Bien. Buenas tardes Señor Decano y Señores Consejeros voy a hacer una breve presentación de las pasantías que se ha realizado hasta la fecha porque la siguiente semana está saliendo otro grupo.

Hemos tenido tres pasantías, el primer grupo a la Universidad de Medellín Colombia, para ver todo lo que es la selección de alimentos y gestión del servicio de alimentación; el segundo grupo cuatro docentes a la Universidad de Medellín de Colombia para ver todo lo que es área de calidad y gestión de calidad; en el tercer grupo dos docentes en el cual estuve yo en la Universidad Autónoma Metropolitana la Unidad Xochimilco de México.

Bueno, aquí vemos una imagen de la Universidad solamente para resaltar que es una actividad extra curricular la música que están ahí los estudiantes.

Voy a presentar en función de los estándares de calidad para ver como ellos trabajan para lograr ese estándar porque esta Facultad está acreditada, la parte de sostenibilidad que son los proyectos de investigación que están financiados por entidades internas, ahora actualmente ese es el estándar que debemos cumplir y acá en esta imagen se pueden ver todos los laboratorios que están con puerta marrón han sido implementados y financiados con estudios de investigación con docentes que han logrado tener proyectos con universidades extranjeras, ahí podemos observar a la Doctora que ha hecho un doctorado en Francia y a través de eso ha logrado proyectos de investigación, así también hay otros doctores que han hecho su doctorado fuera y ellos han sido los gestores para los nuevos financiamientos externos; esos financiamientos han logrado tener buenos equipos, tienen equipos que están siendo usados tanto para las clases como para la investigación propiamente dicha; vemos aquí los equipos que casi no se ve la que está cerrado plomo que dicen que cuesta treinta y cuatro mil dólares, que es para medir actividad física en pre escolares, los otros son para medir actividad física en escolares, que todo esto han logrado con financiamientos externos y que lo están usando para sus clases y también para la investigación del docente; aquí vemos como es la característica de su plan de estudios es totalmente diferente a lo nuestra, nosotros tenemos cincuenta y cuatro asignaturas en cinco años, ellos tienen doce asignaturas en cuatro años, o sea no hay punto de

comparación con lo que hacen y esos doce módulos, les llaman módulos no asignaturas, son desarrollados en cuatro años y en cada trimestre, esos, el módulo los dos primeros son de estudios generales, dos módulos que los lleva a los estudiantes a conocer el panorama pero dentro de salud, o sea no es un curso de física, de química, no, o sea es un curso de desarrollo del ciudadano, algo así se denomina el primer módulo y aquí en esos ocho módulos realizan investigación formativa, aquí la tienen bien claro la investigación formativa con la investigación que lleva al docente a publicar artículos, la investigación formativa que lleva al estudiante a saber investigar y para saber investigar debe investigar desde los primeros años, tienen laboratorios acreditados, su laboratorio está acreditado, pero es utilizado por estudiantes de pre grado, eso es lo que nos llamó la atención y acá vemos un módulo, ¿Cómo articulan la investigación con la responsabilidad social?, aquí está una imagen para ver cómo es la universidad realmente, es una universidad nacional, pero parece la universidad particular, parece que estuviéramos en la Universidad la Católica por ahí ¿no? se asemeja eso. La investigación ¿Cómo es la responsabilidad social?, lo que me llamó bastante la atención, hemos tratado de estar con los estudiantes para saber el desarrollo del módulo, ¿Cómo es realmente un módulo que se diferente a los nuestros? ¿no? aquí en este módulo tienen veinticinco estudiantes en este módulo salen a la comunidad los veinticinco estudiantes desarrollan para este módulo es evaluación nutricional, salen a la comunidad a hacer evaluación nutricional, se dividen en cinco grupos y esos grupos son cada uno hace diferentes temas, pero todos recogen la información en cien familias y la responsabilidad social está en devolver la información a la familia, darle o cubrir con algunas de sus necesidades como en este caso le han llevado frutas, verduras para enseñarles a comer, como deberían comer, tratando de no cambiar sus prácticas porque también su alimentación en México los ha llevado a unos porcentajes de obesidad bien elevados que están más tienen un problema de salud pública más grande que el nuestro ¿no? sus problemas de obesidad, sus prevalencias son más altas, entonces ahí dentro del módulo hacen dos cosas a la vez que están bien definidas que nosotros no lo hacemos así prácticamente investigación solamente hay en una asignatura y en las demás tratan de hacer investigación, pero no les da porque son cincuenta y cuatro asignaturas que tiene que llevar el estudiante ¿no?.

Otra cosa que vimos es en el estándar 16 reconocimiento de la labor docente y eso creo que debemos tener presente porque nosotros exigimos que el docente sea investigador y al ser investigador tiene menos horas lectivas en pre grado y más horas para hacer investigación, entonces como van a hacer ellos en este caso México para que el docente realmente se involucre en ser muy buen docente en pre grado y también ser investigador, porque le miden aparte de investigador tiene que tener un artículo científico publicado por año para ser considerado docente investigador y en revista de alto valor de impacto, entonces hacen un concurso entre todos los docentes hacen un concurso de quien ha hecho mejor su curso, son evaluados por los estudiantes y reciben una subvención económica, de esta forma tratan de hacer que el docente se involucre bastante en la actividad de pre grado, no tanto en su investigación, porque eso es aparte, ¿no?, les dan incluso igual que acá, no sé si la universidad llegara a cumplir pero a los que están registrados en Regina tienen un monto, allá también igual tienen un monto aparte de su sueldo, por ser investigador y por tener ese estándar de ser investigador.

Bueno aquí voy a explicarles los otros cuatro docentes que han salido a ver lo que es gestión de calidad, ellos han hecho una pasantía en Antioquía Medellín Colombia, para ver cómo está ésta universidad en lo que es gestión de calidad, ¿Qué es lo que han observado? Aquí he tratado de poner solamente dos puntos importantes que ellas han observado uno de lo que son los servicios educativos que tienen con recursos propios en la extensión universitaria, ellos le denominan extensión, nosotros responsabilidad social, esa es la parte donde prácticamente, totalmente diferente a lo que hace México y en Colombia está involucrada una oficina, bueno acá también tenemos un CERSEU está involucrada una oficina, pero que contrata al personal exclusivamente para que se dedique a hacer responsabilidad social, o sea no lo han incluido en las asignaturas como es en México que si lo han incluido las asignaturas

y que aquí en Perú también nos exigen que dentro incluyamos también dentro de la formación del pre grado.

La propuesta de mejora del grupo que ha ido de los cuatro docentes, es establecer una normativa que considere la responsabilidad social en los syllabus, este año se les ha pedido a los docentes, a todos los docentes, en este caso como Directora he pedido a los Directores de Departamentos que en las asignaturas se involucre responsabilidad social, pero nadie lo ha colocado, ningún docente ha colocado eso dentro de la asignatura, si vienen a evaluarnos para acreditarnos, no vamos a lograr ese estándar, porque no lo hemos colocado, entonces quizás eso este faltando como una normativa que debería haber tal como lo están haciendo la Universidad de México, pero Colombia no lo hace de esa forma ¿no?.

Otra propuesta que tiene el grupo que han observado es la internacionalización que cuentan con un docente a dedicación exclusiva para tal fin y han más o menos esta universidad ha recibido sus sesenta y ocho docentes y estudiantes de Ecuador, aquí cuando nosotros hemos hecho el contacto con esta universidad prácticamente ha sido un contacto fluido donde ellos todo lo que nosotros le solicitábamos nos enviaban y parece que si es lo que tiene, porque hay un personal que se dedica a eso.

En cuanto nosotros sería proponer una movilidad tal vez de convenios, saber cómo podríamos nosotros hacer que un estudiante vaya a la universidad de Colombia, de México etc., pueda luego convalidar esos créditos, ver entonces reestructurar nuestro plan curricular quizás hacia tener estudiantes que puedan salir y hacer alguna asignatura fuera ¿no?.

En cuanto a lo que han observado también en Colombia es la flexibilidad del curriculum ellos tienen 28 créditos en su nuevo plan curricular, bueno nosotros tenemos asignaturas alrededor de cuatro asignaturas electivas ¿no? que desde esa forma podríamos saber que es flexible nuestro plan curricular, pero no sería flexible si es que no logramos tener que esas asignaturas se puedan dictar en otras universidades y que el estudiante tenga la posibilidad de estudiar en otro lugar.

Estamos para creo que hay una idea de reestructurar todo el plan curricular que estamos teniendo ahora el 2016 que ya estaba listo, pero a raíz de esto, o sea no llegar hacia lo que hace México de tener doce módulos y nosotros cincuenta y cuatro quizás un intermedio, o sea no tantos cursos, asignaturas, hemos segmentado tanto el conocimiento a pedacitos y esperamos que el estudiante lo integre y a veces en el siguiente ciclo, ¿Por qué no te acuerdas de los siguientes temas? ¿no?, entonces eso es lo que nos... como buscar, como hacer que no lleguemos a tener los doce de repente a veinticuatro o la mitad veinticinco asignaturas, o sea es cuestión de estudiar como cambiamos para no tener tantas asignaturas que al final no pueden hacer la investigación operativa, la responsabilidad social, etc., que les pedimos a los docentes ¿no?. Bien eso sería en resumen la pasantía. Gracias.

DR. RONCEROS: Muy bien. Muchas gracias por la presentación, pero miren lo importante que se ah conocer otros sitios, ver otras realidades, compararlas con la nuestra y ver todos los cambios que podemos hacer, ya hemos comenzado a ver lo de la reforma curricular el Dr. Carlos Saavedra va a ser la persona encargada y la Dra. Rocío Cornejo, pero la parte que va a ser el tema operativo va a ser el Dr. Saavedra, vamos a formar los grupos primero con las Escuelas, los Departamentos el día jueves 27 por favor los Directores de Escuelas, de Escuelas sobre todo vamos a tener la primera reunión con la Dra. Canales se está elaborando un nuevo plan curricular de San Marcos, el modelo educativo de San Marcos se está planteando nuevamente para poder llevarlo a estas mejoras ¿no?; entonces Enfermería ha viajado, Nutrición ha viajado, nosotros con nuestros recursos vamos a viajar también, entonces Obstetricia que no ha viajado, Medicina y perdón Tecnología Médica van a igual a designar a sus profesores, pero tienen que escoger aquellos sitios pues que sean innovadores en las carreras para que puedan mirar eso y podemos plasmar esas mejoras que tienen ellos en nuestros planes curriculares, están por aprobar el tema de los estudios generales ya quedo clarito también como es, hoy día hemos estado viendo con los Decanos de la áreas son seis cursos modulares, igual que lo que nos ha contado Doris, seis cursos modulares que agrupan

por ejemplo lo personal, ahí esta filosofía, epistemología, valores en un curso semestral, no en un curso pequeñito de dos créditos o un crédito ¿no? está el tema de cultura por ejemplo, ahí está arte, danza, futbol, está las horas teóricas y las horas prácticas un primer módulo donde cultura al alumno se le da toda la parte de arte, de literatura, de poesía y luego escoge en su segundo momento lo que quiere hacer como actividad, de repente quiere hacer danza, bueno hará danza pues, fulbito, no sé lo que se les ocurra, pero eso va a permitir desarrollar, desgraciadamente eso no es para los alumnos, no va a ser para ustedes pues, ustedes lo van a ver de afuera cuando sean nuestros profesores y además vamos a tener una gran ventaja, una gran ventaja, ustedes no se imaginan lo que podemos hacer si todos tienen la visión puesta en San Fernando en el 2018 cuando se inicie el nuevo programa educativo, nosotros no vamos a tener alumnos del primer año, porque esos alumnos del primer año están haciendo estudios generales, entonces todos esos profesores que enseñaban ese primer año se van a dedicar a hacer syllabus a grabar sus clases de manera virtual para pasárselo a los alumnos, a hacer sus guías de práctica, a ver el tema de evaluación y a buscar los ambientes donde podamos hacer nuestras clases, que no solamente van a ser acá el Loayza tiene como quince aulas que pueden ser empleadas para hacer esta parte, el Dos de Mayo tiene otro grupo desocupadas y ahí podemos intervenir, entonces como vienen alumnos que no están, disculpen lo que voy a decir, no voy a decir la palabra mejor, que tienen el concepto de lo que se está haciendo tradicionalmente, no traen eso, van a traer una cosa nueva, van a estar en sus estudios generales y cuando lleguen acá van a percibir lo que es estudios generales y van a querer seguir con esto ¿no cierto?, entonces lo que quisiéramos es que el tema de la enseñanza sea un tema de enseñanza donde el profesor este con el alumno discutiendo los temas y no colocar a ciento diez alumnos o ciento cincuenta alumnos en una sauna donde sudan y escuchan a una persona que puede ser muy brillante, pero no se olviden que solamente está dando lo que él conoce del tema, antes era posible porque antes no había tanta información, pero si ustedes van a otras universidades, el alumno está con su laptop buscando la presentación para ver si esa presentación ya no ha sido presentada anteriormente, porque eso hacemos un montón de profesores, nos jalamos la presentación de otro y simplemente cambiamos el nombre del autor, ¿no? entonces eso va a ser grabado, se les va a entregar a los alumnos y otra cosa que tiene que cambiarse, no es que el examen no se toma de la clase pues, el examen, la clase es una referencia para toda la bibliografía que van recibir y que ahí pueda discutirse y cómo van a estar permanentemente con sus profesores en grupos discutiendo casos clínicos entonces la cosa va a ser diferente, por ejemplo en Medicina yo quisiera que todos más o menos tomen el modelo, Farmacología por ejemplo de Medicina, Farmacología es el dictado de las clases de Química o de Farmacia dictado completamente o es cuando yo dicte, me toque dictar el tema de anticonvulsivantes no sería mejor presentar una historia de un paciente epiléptico y como se le está tratando y como a partir de ese momento cual es el desarrollo, cual es el tipo de actividad, todo lo que se hace en Farmacología porque el alumno va a comprender que Farmacología si sirve para Medicina, cuando yo llevé el curso de Bioquímica acá con Pepe, lo llevamos juntos nueve meses fue una tragedia hasta ahora me acuerdo, a pesar de que yo tengo una maestría en Bioquímica, porque después comprendí la utilidad de Bioquímica, pero cuando ustedes estudian el ciclo de krebs y les preguntan cuántas atp se forman cuando el oxalato pasa al pilobar ¿no? o la fórmula química de esto, uno comienza a odiar el curso ¿no?, pero si ustedes miran la bioquímica en función de una enfermedad por ejemplo, cuando se hace carbohidratos y se mira la diabetes y se ver porque no ingresa la glucosa y porque hay, entonces eso es diferente, en eso tenemos que pensar, tenemos que pensar todos en eso, de acuerdo a nuestra especialidad, si eso funciona realmente los van a recordar todos como los que generaron el gran cambio en la Facultad de Medicina en todas las cinco Escuelas ¿no?. No, porque eso solamente es para los que ingresan después va a tener un año sabático en algún momento, pero ahora no, dentro de cinco años va a tener un año sabático, cuando ya no estemos. Muy bien. Pasamos a informes, por favor. Muy bien, pedidos. Douglas primero, Carlos después, después Zaida.

4. **PEDIDOS**

DR. HORNA: Buenas tardes Señor Decano, yo antes de empezar quisiera pedir una cuestión de orden nada más, creo que este Consejo de Facultad merece el máximo respeto, empezando por el Señor Decano y todos los asistentes y creo que cuando habla uno, todos debemos escuchar ¿no?, sin distracciones, no puede ser que el Señor Decano haya estado hablando y haya habido personas que están conversando, creo que me parece que si tienen algo que conversar podrían salir al patio ¿no? y creo que es lo mismo que les pedimos siempre a los alumnos cuando un profesor habla debe escuchar ¿no? si alguien quiere hablar o contestar el teléfono creo que acá a nadie se le prohíbe que salga un ratito. Bueno, es como una cuestión de orden nada más. Bien, lo segundo, tengo dos pedidos, en semanas anteriores nos reunimos con el equipo de gestión de la alta dirección de acá de la Universidad ¿no? y donde estábamos viendo la importancia de lo que es la atención primaria en salud y específicamente la medicina familiar, nosotros tenemos este año dos actividades fundamentales que quisiéramos que realmente se consideren o que se pongan en agenda dentro de la universidad, la primera de ellas va a ser este 26 y 27 de mayo ¿no?, que ya tenemos separados el paraninfo y es una jornada de medicina familiar que es organizada por los residentes de la especialidad de esta universidad, yo creo que esta jornada está orientada básicamente a discutir lo que es la atención primaria y la importancia de poner digamos como un eje fundamental de la enseñanza a alumnos de pre grado sobretodo de todas las Escuelas lo que es la atención primaria y lo que es también la participación de la Universidad tendría que ser un eje importante; por lo tanto yo propondría no sé si en este momento se pueda ver la posibilidad de declarar de interés prioritario este evento y donde la universidad y la Unidad de... o perdón el Vicedecanato de Investigación y Posgrado pueda participar activamente ¿no?, realmente en este tema porque creo que es un tema fundamental.

Y lo segundo, el segundo pedido, es que también este año Lima es la sede mundial del V Congreso Iberoamericano de Medicina Familiar y Comunitaria del 16 al 19 de agosto Pasión por el cuidado de las personas y creo que también hasta el momento me indican que hay más o menos dos mil personas inscritas en este congreso que va a ser en el Westin, desgraciadamente la mayoría no son, de nuestra Facultad somos muy pocos los que estamos participando, pero además del Perú también son muy pocos, no llegan ni a la tercera, menos de la cuarta parte, la mayoría son extranjeros, están viniendo delegaciones de todo el mundo casi, entonces yo creo que al ser la universidad la más antigua y la Decana de América, creo que debiéramos participar, tener una presencia en este congreso iberoamericano en el mes de agosto, entonces yo pongo como pedido estos dos elementos a consideración del Consejo de Facultad. Muchas gracias.

DR. RONCEROS: Solamente para decirle a Douglas algunas cosas con respecto a los dos pedidos, la Facultad con este tema de la reforma curricular tiene como fondo central el tema de la medicina con mención en los primeros niveles de atención ¿no?, es más va a venir, está viniendo para la reforma curricular el Decano de la Universidad de Washington que tiene el más fuerte sistema de medicina familiar en el mundo, la primera universidad en medicina familiar el Dr. Sam y él va a venir a nosotros para explicarnos como logro eso y que eso ¿no?, eso es uno, segundo nosotros estamos permanentemente conversando con las autoridades del MINSA y con otra universidad con respecto a plantear el perfil del nuevo médico, como una propuesta que puede ser llevada a todo el resto de universidades y al ámbito nacional, es tan importante para nosotros medicina familiar en salud que el Departamento de Medicina Preventiva está en ese tema y creo que el día viernes, mañana va a haber una reunión referida a eso y si nosotros estamos en el tema para estar con ustedes no solamente el día de la actividad que van a tener ustedes, sino también en el congreso que no sé yo no he tenido conocimiento de esto, sino hubiéramos previsto una serie de cosas para ver cuánto era la asistencia de nuestros profesores, pero todavía queda tiempo hasta agosto. ¿Alguna otra cosa?. ¡Ah! Carlos, después Zaida.

ALUM. VALDIVIA: Bueno, como saben estamos justo en fechas de matrículas extemporáneas han llegado a mi recientemente el día de hoy, ayer, estos problemas y más que un pedido es preguntar si las atribuciones que le han dado al Decano para poder subsanar los temas respecto a las tutorías pueden ser aplicados a ellos, por ejemplo hay un alumno que en la Sesión pasada en uno de los pedidos que hizo se le denegó y el alumno bueno menciona que por desconocimiento ya no pidió y por tiempo también por el plazo de tiempo ya no ha podido pedir la tutoría obligatoria, entonces al momento de hoy ya va a quedar rezagado de la extemporánea y otro alumno que ha hecho su trámite por la quinta matrícula, por cuarta matrícula, porque él tenía entendido que ha llevado por cuarta vez el curso y hemos identificado, hemos estado viendo en tema en la Escuela que en el sistema le han hecho una matrícula automática, porque el curso no se llevó una vez, el curso tiene dos matrículas en el mismo año, y entonces al alumno le generan cinco matrículas, pero el alumno lo llevó cuatro y todo el trámite que ha hecho se ha visto...

DR. RONCEROS: Una pregunta ¿Está Resolución Rectoral que la hemos estado discutiendo no abarca todos estos casos?.

ALUM. VALDIVIA: Del alumno que le mencionó de la extemporánea de la tutoría ultima, no necesariamente, pero si le dieran usted la potestad de resolver esto, es decir, son muchos casos menores a los casos establecidos, porque el alumno solamente ha jalado.. es una tercera matrícula y un único curso y el alumno es regular.

DR. RONCEROS: Que hagan llegar la comunicación, porque lo que está pasando es que se les pasa el tiempo y comienzan a aumentar otras cosas y eso si tiene que cerrarse.

ALUM. VALDIVIA: Por eso ¿Hoy día mismo se haría la RD para que mañana se matricule?. Es mi pregunta.

DR. RONCEROS: O sea mañana se cierra, así es que mañana a las doce de la noche ya está cerrado el sistema.

ALUM. VALDIVIA: Lo que pasa por ejemplo en otros casos, Salió la RR con la RR pueden ir al sistema y hacer su matrícula.

DR. RONCEROS: Nosotros tenemos que hacer primero la RD y después con la RR que la ratifiquen.

ALUM. VALDIVIA: Caso contrario ¿el alumno si no llega a mañana queda sin matricularse?.

DR. RONCEROS: ¿Si no llega mañana con RR. A eso te refieres o si no llega mañana con su pedido?.

ALUM. VALDIVIA: Con su pedido. Con su pedido nada más.

DR. RONCEROS: Claro, ya nosotros ya vemos que pasa.

ALUM. VALDIVIA: Bueno, el día miércoles tuve la oportunidad de participar de un evento que realizó acá el Dr. Perales para hablar sobre el tema del preventorio y la importancia y la alta prevalencia del comportamiento que hay en la universidad y hablamos mucho de la importancia del buen enfoque con respecto al cambio curricular, el Doctor me mencionó que había la posibilidad de que él viniera acá a exponer un poco esta problemática para recibir un apoyo respecto a lo que es el preventorio, necesita un impulso, realmente como estudiante

como delegado estudiantil estoy muy preocupado con respecto a las cifras que ha mostrado no sé si podríamos invitar si es que ya no se ha hecho al Dr. Perales para poder ser parte de esta instancia de este estilo de propuesta en esa línea ¿no?.

DR. RONCEROS: El Dr. Perales el estudio que ha hecho ya no solamente corresponde a la Facultad de Medicina, sino corresponde a toda la universidad, entonces es realmente alarmante las cifras, cuatro o cinco veces por encima del promedio nacional con respecto a ideas suicidas, a violencias, cuatro casos ¿no?, increíblemente uno encuentra Escuelas que parecían pacíficas, pero no lo son tanto ¿no? es una cosa espeluznante lo que está pasando y esto implica un poco lo que está ocurriendo en el país, el día miércoles de la próxima semana el Dr. Perales va a exponer ante el Consejo Universitario este tema, ante el Consejo Universitario, eso quiere decir que no nos adelantemos a definir cosas nosotros, cuando puede ser un tema de la universidad ya, entonces definitivamente nosotros estamos apoyando este tema, pero queremos saber cómo va a responder el Rectorado para ver cómo podemos intervenir en eso, para no hacerlo individualmente y hacerlo institucionalmente con toda la Universidad, pero si estamos en ese tema. Zaida.

DRA. ZAGACETA: Señor Decano, Señores Miembros del Consejo, tengo una inquietud, yo pedí, yo pedí, yo ya hice mi renuncia como Directora de la Escuela de Obstetricia los primeros días del mes de abril, tengo entendido que está es la última reunión de Consejo, no sé si tiene que entrar la terna que no existe realmente para la Escuela de Obstetricia o tiene que ser visto hoy día ¿no?, porque ya no hay otra.

DR. RONCEROS: No. A ver el tema es el siguiente, lo que el Estatuto y la Ley piden es una terna, entre los profesores principales con grado de doctor en la especialidad, si no hubieran pueden ser asociados, lo que pasa es que el comité de gestión de obstetricia primero me envía solamente un nombre, la profesora tiene un doctorado que no es en la especialidad, pero en la Escuela existen dos profesores principales que serían los que cumplirían los requisitos, porque si no existe un doctor en la especialidad, a pesar de que no haya, yo sé que no hay, pero tú tienes a dos profesores principales inclusive podrías colocar a un profesor asociado, en este caso tiene dos principales, el tema es que yo no puedo escoger porque me están enviando siempre uno ustedes.

DRA. ZAGACETA: Si Doctor. El Estatuto dice bien claro el art. 25, que tiene que ser, tiene que tener el grado de doctora...

DR. RONCEROS: De la especialidad...

DRA. ZAGACETA: Y ahí es la única que tiene el grado de doctora ¿si? Y en todo caso la otra persona que también ha ascendido a principal, tampoco tiene ni el doctorado...

DR. RONCEROS: Está bien pues, pero a ver ...

DRA. ZAGACETA: Es que es la única Doctor, yo la verdad hace tiempo...

DR. RONCEROS: Zaida un ratito

DRA. ZAGACETA: Ya deseaba renunciar y no había personas, no tenía personas que podían tener ese perfil y la única aquí con ese perfil y no hay grado de doctora en nuestra especialidad Doctor, entonces digo de donde voy a sacar la terna.

DR. RONCEROS: A ver, no hay lo que pide el Estatuto, el Estatuto pide profesora principal con grado de doctor en la especialidad ¿de acuerdo? En la especialidad, si tú no tienes ninguna con

grado de doctora en la especialidad, lo que te queda es los dos principales no sé porque no se postulan los dos principales ¿Cuál es el tema?, ahí hay discriminación, porque tú tienes dos personas que pueden ser elegidas, o sea yo no comprendo si tú tienes a dos profesoras principales, ¿Cuál es el motivo de solo postular a una?,

DRA. ZAGACETA: Pero, igual no hay terna.

DR. RONCEROS: Está bien pues, pero tienes a dos, el Comité de Gestión no le puede imponer al Decano solamente un nombre y todavía, yo no quiero leer esto desmereciendo a la otra profesora, eso no se puede, eso yo no lo voy a aceptar, porque si hay dos profesoras principales, una de las cuales tiene doctorado, pero no cumple con el requisito, se escoge entre las dos profesoras principales...

DRA. ZAGACETA: ¿Y la meritocracia Doctor a dónde va?

DR. RONCEROS: Es que no está en el Estatuto, pues, nosotros estamos cumpliendo el Estatuto, es que la meritocracia no la pueden establecer ustedes, la meritocracia no la pueden establecer ustedes, la meritocracia la establece el Estatuto y la establecería el Comité de Gestión si es que el Estatuto pidiera meritocracia, eso no existe, entonces yo no tengo si esto de acá por tercera vez voy a enviarlo pidiéndome que me pongan una terna, si no hay terna, hay dos profesores principales, que me los pidan, hay dos profesores principales yo voy a pasar, comunicar al Consejo de Facultad que en vista de que Comité de Gestión no está siendo cumpliendo con el Estatuto, el Consejo de Facultad como máxima instancia decidirá que profesor va a ir a la Dirección de la Escuela ¿no?.

DRA. ZAGACETA: Perdón que insista Señor Decano, pero o sea que el doctorado no tendría ningún valor, es de salud pública, no hay de nuestra profesión, inclusive yo soy doctora en ciencias de la salud, que es un afín, salud pública también es afín y la doctora Mirian Solis es la única que tiene el grado de doctora entonces yo digo como vamos a seguir insistiendo cuando el reglamento dice bien claro que tiene que tener el doctorado.

DR. RONCEROS: Bueno, sabes que Zaida no vamos a discutir esto acá, yo la próxima semana lo voy a someter en el próximo Consejo, lo voy a someter al Consejo de Facultad si es que nuevamente el Comité de Gestión de la Escuela no envía lo que está en el Estatuto y además yo creo que deberían un poco recapacitar, ustedes tiene profesores principales, no sé cuál es el sentido de no enviar a los profesores que cumplen con ese requisito...

DRA. ZAGACETA: Es que no tienen doctorado la otra profesora.

DR. RONCEROS: Bueno. Ok. Lo dejamos para la próxima semana. ¿Alguna otra cosa?. Cecilia.

MG. MUÑOZ: Señor Decano, muy buenas tardes, Señores Miembros del Consejo. Bueno no sé siempre cómo tratar, no sé si es una consulta el pedido no sé, solamente es una información que quiero que me ayuden a solucionar.

El Comité de Gestión aprobó un jurado ad hoc, entonces pero en calidad de Directora yo no podía personalmente, pienso así, decidir si se tomaba ese jurado ad hoc sí o no, ¿Por qué? Simplemente porque existe un reglamento en el que indica que solamente podrán ser tomados jurados ad hoc los cursos que no son de la especialidad, ese es uno y el otro es que, vamos a suponer que hacemos caso omiso a eso, tenemos también una resolución en el que también hay un listado de cursos para tomar jurados ad hoc y este curso no está dentro de esa resolución, entonces yo hice la consulta a la Dirección Académica y la Dra. Cornejo me dijo de que prácticamente de que la autoridad era yo y que si nosotros habíamos decidido tomarlo como Comité de Gestión que lo tomemos el jurado ad hoc, esas son sus palabras, pero yo

todavía tenía cierto temor, porque no vaya a resbalar ¿no?, entonces decidí pasarlo aquí al Consejo para que decidieran si puedo tomar el jurado ad hoc o no lo puedo tomar, ahora muy aparte de eso, son dos muchachos ¿no? dos muchachos de terapia Ocupacional que vienen, uno es de TF y otro es de TO; vienen desde enero arrastrando con muchos problemas con respecto al curso que me han explicado porque han desaprobado ese curso y lo otro uno ya se enojó y ha mandado una carta notarial para empezar, para empezar una carta notarial donde la tiene el abogado, la asesoría legal la tiene esa carta ¿no?, y ahí nomás lo está aguantando, entonces esto debió haber sido tomado en el Consejo anterior que yo lamentablemente no pude estar y ahora aprovecho la oportunidad de estar para que decidan ustedes que puedo hacer. Gracias.

DR. RONCEROS: ¿Alguna experiencia en el tema?. No sé me ocurre ver esas cosas, me imagino que, Cecilia ¿No hay nada en la normativa que impida, que diga algo sobre esto? Bueno si no hay nada en la normativa que diga que haga este tipo de cosas, lo que no está escrito se puede hacer con el acuerdo del Comité de Gestión no tiene por qué tomarse en el Consejo de Facultad. El Dr. Saavedra de repente tiene experiencia en el caso.

DR. SAAVEDRA: En el reglamento. Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros. En el reglamento de jurado ad hoc efectivamente es aquel curso que previo a las prácticas pre profesionales el alumno no lo ha completado en la prueba de estudios y lo puede llevar y eso está contemplado en el último reglamento de matrícula, el tema es de que existe una resolución en el cual ese curso no está considerado como jurado ad hoc, el curso que han solicitado, existe una resolución que no está derogada, que inclusive el último reglamento de matrícula dispone que la Escuela es quien decide quienes son esos cursos y en virtud de eso también existe una resolución que es el año 2015, si no me equivoco por ahí en donde las Escuelas emitieron una relación de cursos que no pueden ser llevados como jurado ad hoc, tengo entendido que este curso que está solicitando el alumno es un curso que no está en esa relación, entonces sí es cierto que puede reevaluarlo la Escuela, porque es tema de la Escuela, pero son dos trámites diferentes, que no puedo, yo no puedo sacar un jurado, o sea yo me imagino que la gestión o la parte administrativa no puede sacar un curso ad hoc para un alumno, o sea el alumno pide tal y le saco en la misma resolución lo incorporo como jurado ad hoc y le doy la posibilidad de hacer jurado ad hoc al curso, yo creo que no es dable, en todo caso tiene que hacer dos trámites, solicitar la incorporación de ese curso para poder ser llevado como jurado ad hoc si es que la Escuela lo cree competente, porque los cursos de jurado ad hoc son aquellos cursos que no son de carrera, que no son de espertice, el jurado ad hoc es un curso de examen teórico, entonces el jurado ad hoc no es un curso de examen práctico, en donde yo tenga que demostrar una competencia y eso está bien claro, ¿de acuerdo?, pero si el curso de por si implica una competencia, entonces no puede ser jurado ad hoc, porque ¿El jurado que cosa es?, es que venga alguien pide que le tomen un examen y se acabó, sin llevar el curso, sin tener clases teóricas, prácticas, nada y que por ejemplo un jurado ad hoc es un curso de inglés así es, donde yo voy y le pido una evaluación de frente.

Entonces, perdón, en ese contexto hay que valorar, entonces yo creo que el tema es que la Escuela primero definirá si es que es procedente o no es procedente porque es un tema técnico de la Escuela con esos criterios y si es que es procedente, entonces va a tener que solicitar que ese curso entre dentro de los cursos de jurado ad hoc y después de eso recién van a tener que darle la autorización al alumno, pero no puede ser paralelo pues, porque si no es un tema, es como que yo saco una resolución personalizada con nombre propio y creo que eso no es dable en una universidad estatal.

DR. RONCEROS: ¿Cecilia y esos cursos que están pidiendo jurado ad hoc tienen prácticas o no tienen práctica?.

MG. MUÑOZ: ---habla sin micrófono---Son 100% práctica Doctor...

ALUM. DEL ROSARIO: Doctor. Con respecto a lo que están hablando de lo que se aprobó en el Comité de Gestión, buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, en representación de los estudiantes de Tecnología Médica el curso fue aprobado en Comité de Gestión para ser acá en Consejo de Facultad resuelto, ahora cabe resaltar que el curso de Deportes Especiales si es un curso práctico, ahora hay siempre una posición de los estudiantes y del docente en el cual se ha llevado mal el curso y que los estudiantes no han por así decirle no han logrado las capacidades del curso, entonces es un curso electivo, es un curso electivo de 2.0 créditos y este curso si es completamente práctico, el profesor encargado dio en este caso los alcances de las evaluaciones y entonces lo que en este caso apelo es el hecho de ser un curso que no es completamente de carrera, por ser un curso electivo, de pronto en Tecnología Médica por ser cuatro áreas tenemos cursos que son electivos de carrera que son electivos y también cursos de carrera que son extracurriculares, es una temática distinta que es un problema que siempre viene acarreado no incluyen muchos de nuestros cursos de acuerdo a lo que implica la Facultad, entonces este curso de Deportes especiales es un curso común electivo de 2.0 créditos y si lo que afirma el Dr. Saavedra si es un curso netamente práctico, pero este si se podría someter a una evaluación porque el examen final del curso solo era una prueba de natación y era el desempeño que pudieran tener en una piscina, esa era la evaluación final del curso, entonces bajo esta temática si se podría someter a jurado ad hoc y ya fue aprobado por el comité de gestión de la Escuela de Tecnología.

MG. MUÑOZ: Si, lo que pasa Doctor, es que disculpe yo le he enviado para que se someta al Consejo de Facultad a la Dirección Académica y la Dirección Académica pensando que lo iban a poner hoy día como una cosa extra, me lo han devuelto otra vez, comentándome, la verdad no he entendido ya el comentario, entonces estamos jugando un ping pong ¿no? y yo veo el sufrimiento de los pobres muchachos, porque ya incluso va a acabar este semestre y van a tener que matricularse en el curso porque es del segundo semestre.

DR. SAAVEDRA: Señor Decano, creo que voy a hacer un comentario de repente más dirigido a la Directora de la Escuela. En una solicitud de ese tipo de trámites no puede pedir una solicitud con nombre propio y la solución es darle el jurado ad hoc correcto, pero no lo podemos hacer en el mismo expediente es un tema administrativo, si yo necesito para el jurado ad hoc de esa alumna necesito un requisito primero que tenga una resolución de que el curso sea dentro del jurado ad hoc y ese requisito actualmente no existe, entonces disculpe Directora pero si se genera mal el expediente obviamente usted está contribuyendo al tiempo de demora del alumno, yo creo que ahí es el tema que hay que definir primero por la Escuela si ese curso entra o no entra a jurado ad hoc, primera discusión; segunda tiene que sacar una resolución y va a tener que salir una RR, esa RR va a demorar y después con esa RR, si es que sale, si es que el Consejo lo aprueba, si es que tiene todos los trámites habidos y por haber, recién la alumna se puede acoger a esto, como cualquier otro alumno que quiera usar ese curso como jurado ad hoc, pero es que el tema es ¿Desde cuándo esta ese trámite en la Escuela?.

DR. RONCEROS: Ok. Muy bien. Muchas gracias.